

Fecha: 03-01-2025

Medio: El Mercurio de Calama El Mercurio de Calama Supl.:

Noticia general Título: Corte ordena a Seremi de Educación reanudar subvención a Escuela Raíces

Pág.: 4 Cm2: 219,6 VPE: \$ 244.657 Tiraje: 2.400 7.200 Lectoría: Favorabilidad:

No Definida

Corte ordena a Seremi de Educación reanudar subvención a Escuela Raíces

ANTOFAGASTA. Tribunal de alzada señaló que suspensión vulnera derechos fundamentales con la afectación a 80 estudiantes de enseñanza básica.

a Corte de Apelaciones de Antofagasta acogió parcialmente un recurso de protección presentado por apoderados de la Escuela Raíces, ordenando a la Seremi de Educación reanudar las subvenciones para el establecimiento que atiende a niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

El conflicto surgió tras la emisión del Ordinario Nº0857 por parte de la Seremi de Educación, el pasado 25 de julio,

que indicó que la escuela no cumplía con los requisitos de infraestructura ni con la normativa necesaria para operar con tres jornadas diarias. Esto dejó al establecimiento sin autorización y, en consecuencia, sin las subvenciones estatales que sustentan su funcionamiento, afectando a 80 estudiantes de enseñanza básica.

De acuerdo con información publicada por Timeline Antofagasta, el recurso de protección, patrocinado por el

abogado Ricardo Mak y presentado en agosto en represen-tación del 85% de los apoderados, denunció que la negativa de la Seremi vulneraba derechos fundamentales al privar a los menores de acceso a una educación adecuada.

La acción legal solicitada además la anulación del ordinario v el reconocimiento de las tres jornadas diarias de la escuela, junto con la entrega de subvenciones conforme al Decreto 815.

El tribunal consideró que la negativa a otorgar las subvenciones infringía el derecho a la igualdad ante la lev y el acceso a la educación, subrayando que las restricciones relacionadas con infraestructura no podían justificar la suspensión de los aportes. Sin embargo, rechazará otros aspectos del recurso, dejando pendiente la posible apelación ante la Corte Suprema.

Mak destacó la importancia del fallo, señalando que la



LA CORTE ZANJÓ CONFLICTO ENTRE SEREMI Y ESCUELA RAÍCES.

escuela trabaja exclusivamente con niños TEA grados dos y tres, quienes requieren atención altamente especializada. Según el abogado, el establecimiento ha brindado este servicio por más de 20 años, a pesar de las dificultades normativas y administrativas enfrenta-